

PLAN DE CONTINGENCIES
CENTRO ABIERTO

1. El servicio de Centro Abierto se regirá por las medidas de seguridad e higiene implantadas por las Autoridades Sanitarias en relación a la situación Sanitaria derivada del Covid-19.
2. Es imprescindible, para poder hacer uso del servicio, la formalización previa de la inscripción y aceptación de las condiciones del servicio.
3. No pueden acceder al Centro abierto, los niños y niñas con síntomas compatibles con la Covi-19, aquellas a quien se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescriptivo o las que se encuentran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido contacto estrecho con alguna persona con sintomatología o diagnosticada en los últimos 14 días.
4. Las familias o tutores de los usuarios/as del servicio de Centro Abierto deberán tomar la temperatura diariamente antes de acudir al centro tal y como consta en el documento de aceptación. También lo hará el educador y educadora al llegar al servicio (en el caso de que la temperatura sea superior a 37'5º el niño/a no podrá quedarse en el servicio).
5. En caso de detección de síntomas compatibles con el Covid en el servicio, se procederá a seguir el protocolo establecido que implica el aislamiento del niño y la niña en la sala Covid y se procederá a contactar con el familiar responsable quien deberá acudir a recogerlo/la.
6. Las familias usuarias del servicio deben estar siempre localizables por lo que se ruega que los números de teléfonos estén actualizados, añadiendo, si es posible otros contactos alternativos.
7. Se tomará la temperatura de los usuarios y de las usuarias antes de acceder al edificio (en el caso de que la temperatura sea superior a 37'5º no podrán quedarse en el centro).
8. No se permitirá la entrada en las salas de los padres / madres tutores / as.
9. Será obligatorio la limpieza de manos con gel hidroalcohólico y / o agua y jabón, distanciamiento de seguridad y el uso de mascarilla.
10. La desinfección de manos se realizará en las siguientes situaciones:
 - Entrada en cada una de las salas.
 - Antes y después de realizar un taller u actividad dirigida.

11. El baño solo podrá ser utilizado por una persona a la vez, excepcionalmente podrán ir acompañados/as aquellos/as usuarios/as que por diversidad funcional necesiten ayuda.
12. Los diferentes espacios que podremos utilizar para la realización del servicio son: 3 salas del passatge, los WC y el patio del C.P. González Gallarza.
13. No estará permitida la entrada de vehículos (patinetes, bicicletas...).
14. Cada usuario/a desinfectará los diferentes elementos, juegos, etc (mesa, silla, juegos de mesa, mando, ordenador, etc) que haya utilizado antes y después de su uso, bajo la supervisión del personal educatiu.
15. Hay que respetar el juego de los compañeros/as sin interferir ni molestar.
16. Aquellas familias que recojan a sus hijos/as, lo deberán realizar desde los accesos al passatge y guardando la distancia de seguridad.
17. El Ayuntamiento y los/as educadores/as no se hacen responsables de las posibles pérdidas/roturas de los objetos de los niños/as.
18. Se realizarán fotos y grabaciones de las diferentes actividades realizadas por los menores y estas imágenes podrán ser expuestas (web oficial, prensa municipal, power point, etc...)
19. Se podrán establecer turnos de asistencia en función de la necesidad del servicio y de la demanda.
20. Las medidas y aspectos recogidos en este documento podrán ser revisadas de forma continua en función de la evolución del COVID-19.